

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7833** *COMPLEJO INMOBILIARIO CASTELLANA 200, S.L.U.*

Anuncio de reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2016, en el domicilio social, fue aprobada por el socio único una reducción de capital social por un importe de 2.378.900 euros para compensar pérdidas, quedando dicho capital establecido en la cantidad de 3.010,00 euros. La reducción se realizará mediante la amortización de 217.890 participaciones de la clase A y 20.000 participaciones de la clase B. De esta forma quedan amortizadas de forma íntegra las participaciones de la clase A numeradas correlativamente desde la 302 hasta 218.191, ambas inclusive, así como la totalidad de las participaciones de la clase B, numeradas correlativamente desde la 218.192 hasta la 238.191, ambas inclusive, estableciéndose para su ejecución un plazo de tres meses desde la fecha del último anuncio que se publique.

Madrid, 19 de julio de 2016.- En nombre y representación de Reyal Urbis, S.A., accionista único de la Sociedad, D. Rafael Santamaría Trigo.

ID: A160048743-1